



Ayuntamiento de Hellín

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRA MENOR

DATOS DEL SOLICITANTE

DNI/NIE/Pasaporte			Nombre		
Apellido 1º			Apellido 2º		
Domicilio					
Cód. Postal		Municipio		Provincia	
Teléfono			Correo electrónico		

DATOS DEL REPRESENTANTE

DNI/NIE/Pasaporte			Nombre		
Apellido 1º			Apellido 2º		
Domicilio					
Cód. Postal		Municipio		Provincia	
Teléfono			Correo electrónico		

DATOS DE LA SOLICITUD

EMPLAZAMIENTO

Dirección: _____

Categoría de la vía en el callejero fiscal: Primera Segunda Tercera Pedanías

OBRAS A REALIZAR

- Mantenimiento de partes no edificables de parcelas y solares:
 - Limpieza y desbroce interior de parcelas y solares, sin movimientos de tierras ni tala de arboleda.
 - Reparación de cierres de parcelas sin alteraciones estructurales.
- Mantenimiento de fachadas de los edificios:
 - Reparación y relevos de elementos auxiliares de la cubierta (canales, bajantes y barandas).
 - Limpieza y pintado de fachadas.
 - Cambio de carpintería exterior, persianas, barandas o similares.
- Mantenimiento de cubiertas de los edificios:
 - Relevo puntual de material de cubiertas o terrazas.
- Mantenimiento y actualizaciones de las instalaciones de los edificios:
 - Sustitución de instalaciones privativas de vivienda o local (agua, gas, electricidad, desagüe o similar).
 - Nuevas instalaciones no encastradas en elementos estructurales (vigas, pilares, paredes maestras, etc.).
 - Mantenimiento de instalaciones comunes del edificio (ascensor, calderas, etc.).
- Mantenimiento de los acabados interiores de los edificios:
 - En paredes, suelos y falsos techos.
 - Reformas en cocinas o baños que no modifiquen las divisiones interiores.
 - Sustitución de carpintería interior sin modificaciones exteriores.

Descripción de las obras a realizar:

Superficie de la obra (m²): _____

Requiere corte de calle durante: _____ días

DATOS PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

1) Tasa de licencia de obra menor (Comunicación previa)

Concepto	Tasa (€)	Importe (€)
Tasa Licencia Obra Menor (Comunicación Previa)	3,90€	3,90€

2) Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras → Presupuesto sin IVA (€) x Tipo Gravamen (%)

Presupuesto (€) – IVA no incluido	Tipo Gravamen (%)	Importe (€)

3) Tasa por ocupación de vía pública → Superficie (m²) x N^o Días x Tarifa/m² al día

Objeto	Superficie (m ²)	N ^o Días	Tarifa/m ² al día (€)	Importe (€)
Materiales de construcción				
Contenedor, vallas, andamios, plataforma elevadora, otros				
Corte de calle	-----			
TOTAL				

4) Fianza de vertidos (obligatorio siempre que se generan escombros)

Contenedor	Tipo Escombro (Limpio/Mezcla)	Importe (€)
Saca		
Contenedor pequeño 3m ³ (3,5x1,8x0,65)		
Contenedor grande 4,5m ³ (3,75x1,8x0,85)		
TOTAL		

AUTOLIQUIDACIÓN → Suma de los importes totales de los cuatro ítems calculados en el apartado anterior.

Concepto	Importe (€)
1) Tasa de licencia de obra menor	3,90 €
2) Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	
3) Ocupación de vía pública	
4) Fianza de vertidos	
TOTAL A PAGAR (€)	

DECLARACIÓN RESPONSABLE

DECLARA BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD que es cierto lo que manifiesta, en todo caso:

- Que posee derecho bastante para la actuación solicitada.
- Que las características indicadas reflejan fielmente las obras a realizar.
- Que las obras solicitadas no afectan al volumen, a la cubierta ni a la estructura de la edificación, ni a sus instalaciones o elementos comunes, ni se sobrepasan las sobrecargas con las que fueron calculadas.
- Que no se alterará la distribución interior de la vivienda ni a sus condiciones de habitabilidad, ni reduce las condiciones preexistentes relacionadas con las exigencias básicas del CTE.
- Que el tratamiento de las fachadas o sus diferentes elementos armonizará con el conjunto del inmueble o entorno urbano y la edificación no está sujeta a ningún tipo de catalogación ni está excluida del ámbito de la Ordenanza ni del objeto de esta declaración responsable.
- Que se respetarán las normas, usos y costumbres de la buena construcción, convivencia ciudadana y respeto durante el descanso de los vecinos, y se cumplirán los requisitos de la normativa específica de tratamiento de residuos.
- Que la solicitud se efectuará, al menos, con 15 días naturales de antelación respecto de la fecha de inicio de la realización del acto. Transcurrido dicho plazo, el promotor podrá realizar el acto, ejecutar la operación o desarrollar libremente la actividad.
- Que antes del inicio de las obras objeto de declaración responsable deberá realizar comunicación previa del inicio efectivo de las mismas.
- Que en el supuesto que la declaración responsable o comunicación previa formulada presentara deficiencias, se requerirá al promotor la subsanación de aquella en el plazo de diez días (art. 68 LPACAP), quedando interrumpido el cómputo de plazo establecido, reiniciándose el plazo de 15 días una vez cumplimentado el requerimiento.

SE LE ADVIERTE QUE conforme con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de PAC de las AAPP, "La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable o a una comunicación previa, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable o comunicación previa, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación."

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (en adelante RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, le informamos de modo expreso, preciso e inequívoco que sus datos personales son tratados en los ficheros responsabilidad del AYUNTAMIENTO DE HELLÍN, con la finalidad de prestar los servicios solicitados por los ciudadanos, gestión interna de solicitudes y realizar estadísticas. La legitimación del tratamiento se basa en el art. 6.1 e) RGPD. El titular de los datos se compromete a comunicar por escrito al AYUNTAMIENTO DE HELLÍN, cualquier modificación que se produzca en los datos aportados. No se realizará cesión de sus datos, a excepción de aquellos casos en que sea necesario para el desarrollo y cumplimiento de las funciones del Ayuntamiento, así como en los supuestos en que lo autorice una norma con rango de ley. Sus datos se conservarán atendiendo a las prescripciones legales de cada normativa aplicable.

Usted podrá en cualquier momento ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad en los términos establecidos en la sede electrónica del AYUNTAMIENTO DE HELLÍN <https://hellin.sedipualba.es>. Si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa o sus derechos, puede presentar una reclamación ante el AYUNTAMIENTO DE HELLÍN, o ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su sede electrónica <https://www.aepd.es>, o de su dirección postal: Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid.